

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Quito, 03 de febrero del 2017

Señores Socios
FJBC EDUCATION Cía. Ltda.

Conforme lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, luego de la revisión de la información de la empresa FJBC EDUCATION Cía. Ltda. emitida por la Administración, relacionada con las operaciones comerciales, transacciones contables, documentos sustento de las mismas, Libros Sociales de la Compañía, Acta de Junta de Socios, entre otros, presento a ustedes el informe correspondiente:

1.- Los Informes Económicos Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, como son El Balance de Situación y el Estado de resultados, están expresados de acorde a Normas Internacionales de Información Financiera (NIFS). Así también, se ha verificado que los administradores, han acatado las disposiciones de la Junta General de Socias.

2.- Los Libros Sociales, Expedientes SC, Actas de Junta de Socios de la Compañía, y otros afines, cumplen con lo que expresa el Art. 122 de la Ley de Compañías.

3.- La administración, ha encaminado sus operaciones dentro del margen de la Ley, respetando normas y reglamentos vigentes, no tiene problemas legales en el ámbito laboral ni tributario, no tiene demandas ni problemas legales de ninguna naturaleza.

De la revisión realizada puedo concluir que la administración de la compañía FJBC EDUCATION Cía. Ltda. ha actuado acertadamente, ha realizado procedimientos de control interno de acuerdo a políticas y estrategias empresariales establecidas por la Junta de Socios, por lo que la Información Financiera es confiable, así como la gestión administrativa en general.

Informe de cumplimiento.- Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento a las disposiciones de en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Eduardo Rodríguez Vega
1710446905

Mat. 17-1999-98-FORO DE ABOGADOS